Sábado 5. NOVIEMBRE. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Zacarías profeta y Sta. Isabel Padres del Bautista.

El sol sale á las 6 y 54 minutos: pónese á las 5 y 6 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Gran Ducado de Baden.

Cuando la *Gaceta de Francia* en 1º de abril último hizo la descripcion del Gran Ducado de Baden, presentándole como un pais favorecido del cielo, feliz, lleno de prosperidades, que amaba á su Soberano, y que disfrutaba de todos los beneficios con que le habian enriquecido la naturaleza y sus Príncipes, decia al mismo tiempo: »Pues á pesar de este cuadro, ciertamente lisonjero, pronto se alterará la paz »que hoy reina: á la calma y tranquilidad sucedera »la inquietud y agitacion; al bienestar la miseria, y »al amor y union el odio y las venganzas. ¿Y á qué »podrá atribuirse este espantoso cambio? A que en »Baden, como igualmente en los otros Estados constitucionales de Alemania, las elecciones han sido muy »malas." Esta prediccion se ha verificado; la *Junta directora*, que ha llegado á conocer que es muy posible el poner en estado de revolucion todo el Gran Ducado de Baden, ha enviado sus agentes, que han visitado y esplorado muy bien el pais para dejar al Soberano y al pueblo en la agitacion en que se encuentran.

El Ducado de Baden hace parte de la Confederacion germánica, y en la acta constitutiva de esta liga de asociacion se dice: »Que en los Estados en donde se permite la libertad de imprenta, es necesario que esta permision se entienda y sea bajo la condicion de no alterar ni turbar la tranquilidad de los Estados confederados en particular, ni la quietud y reposo de la Alemania en general." En esta misma acta se lee tambien: »Que los Príncipes confederados no pueden escusarse, bajo el pretesto de las leyes particulares de sus respectivos Estados, para sustraerse y dispensarse de la obligacion que todos tienen con respecto á la Confederacion general." En fin, la espresada acta dice igualmente: »Que la Dieta germánica formará las ordenanzas para arreglar la libertad de la imprenta, y para fijar los límites en que deben circunscribirse los escritores." La Dieta en efecto, ha hecho ya conocer dichas ordenanzas y en ellas ha determinado y marcado el punto hasta donde la imprenta puede, en tiempos tan dificiles, ser libre en Alemania. Con estas ordenanzas debe conformarse el Gran Duque de Baden, como todos los otros individuos de la Confederacion germánica; y sin embargo, la Cámara de sus Estados, desentendiéndose de todo, acaba de decretar que en lo sucesivo la imprenta será libre. En estas circunstancias es indispensable que el Gran Duque, Príncipe justo, popular y bueno, acaso mas de lo que debia ser, sancione ó se niegue á que se publique una ley, que le constituirá en guerra abierta con su pueblo ó con la Confederacion. En esta alternativa no dejará la *Junta directora* de sacar algun partido para sembrar la agitacion, la desunion y la discordia entre el gobierno y los pueblos.

Los alemanes, aunque muy juiciosos y sensatos, no han reflecsionado lo bastante sobre los efectos de la absoluta libertad de la imprenta, y tampoco han calculado sus funestas consecuencias: la desean, es verdad; y esta es la razon por la cual han manifestado un grande interes en el buen suceso de la tentativa que acaban de hacer los badeses para establecerla y decretarla en su pais. Hé aqui un impulso general revolucionario; un motivo de queja que se presenta, y una esperanza que empieza ya á formarse: primer paso que ha marcado la *Junta directora*. Ella ha puesto pie, y se ha fijado en Alemania, introduciendo una cuestion, en la que los Soberanos y los pueblos no están de acuerdo, y en la que la Dieta, que es de hecho la protectora comun, debe manifestarse y mostrarse enemiga; y en todo esto no hay duda que gana terreno el jacobinismo, y aun podrá esperar el adelantar mucho mas si los debates se prolongan, y si se consigue ecsaltar la poblacion de Baden, y atormentar y causar penas, disgustos y vejaciones al Gran Duque. Ya se han empezado, por desgracia, á coger los primeros frutos de esta astuta y atrevida empresa, porque se advierte

que el pueblo se despierta: que sale del profundo reposo en que estaba: que no fija su atencion en los malos y funestos resultados de las revoluciones de Francia, Bélgica, Polonia; y que cierra los ojos y no hace caso de las infructuosas tentativas que se han ensayado contra España, Alemania é Italia: olvida, en fin, que es libre, pacífico, feliz y dichoso cuando no quiere ocuparse en el dia sino de vencer el grande obstáculo que impide el escribir contra la religion; el ultrajar y despreciar el poder; calumniar los individuos que le componen; tener un periódico que haga la apología de la ley agraria, y otro que empozoñe ó envenene hasta los decretos de clemencia de los Soberanos; y por último, aspirar á otras muchas concesiones, sin las cuales ni el pueblo, dicen, puede ser feliz, ni el comercio puede prosperar, ni los gobiernos pueden ser fuertes.

¿Y cómo evitar hoy la desgracia del Gran Ducado de Baden? Si el Gran Duque sanciona la ley que han aprobado las dos Cámaras, viola el acta de la Confederacion germánica: se declara en revolucion contra uno de los principios sobre que está fundada; y se espone á que su Ducado sea ocupado por tropas estrangeras. Si el Gran Duque se negara á sancionar una ley ya votada y aprobada por las dos Cámaras, entónces todos sus súbditos gritáran: Esto es una tiranía! esto es una iniquidad! Por manera que de cualquiera lado que el Gran Duque se vuelva, ya no puede encontrar tranquilidad; y su conocida voluntad de hacer el bien, no podrá desgraciadamente tener efecto. ¡Tal es el porvenir que las dos Cámaras han preparado á un Príncipe bueno, y que no aspiraba sino al glorioso, grande y augusto título de *Padre de sus pueblos.*

Que á la Cámara de los diputados se deba esta semilla y principio de division, no es estraño, porque la discordia es el constitutivo esencial de estas corporaciones, á las cuales importa mas la reputacion y gloria de sus oradores, que el bien y prosperidad de los pueblos que representan. ¿Pero una Cámara de Pares debia ayudar á desenvolver y desenrollar este principio de descontento? En verdad que no. ¿Pues por qué lo ha hecho? Porque dice tenia necesidad de hacerse popular. En estos desgraciados tiempos en que vivimos, Soberanos, legisladores, súbditos, ministros, todo el mundo quiere popularizarse: esta es una necesidad que quiere hacerse conocer de nuevo, y un vicio que John Bull ha contraido el primero: que mas tarde le trasmitió y comunicó: que despues un deseo desordenado le ha beneficiado. El orgullo le generaliza; y la especie humana, dominada en el dia por este vicio, no consulta en sus operaciones con los principios de conciencia, sino con las prevenciones y pasiones de los pueblos: de modo que para agradar hoy á los ciegos se les coloca y pone en el borde de un gran precipicio; y para contentar á los niños se meten entre sus manos armas é instrumentos peligrosos, que necesariamente deben causarles la muerte. Hablemos claro: se ha destruido aquel sagrado muro de bronce que separaba el vicio de la virtud, y se ha reemplazado por una brillante y simple tela, que cuando el crímen hace en ella un agujero, todo el mundo pondera el acierto y la destreza para facilitar por este medio el camino de la corrupcion y del vicio.

No hay duda que los pueblos necesitan tener cierta libertad; pero una libertad bastante moderada, y muy ecsenta de los escesos que pueden impedir el conservarla. Es cierto que los príncipes deben estar dotados de bondad; pero de una bondad con medida para que no degenere en debilidad y flaqueza. Es verdad que debe encontrarse alguna diferencia y condescendencia en los gobiernos; pero una condescendencia bien entendida y dirigida siempre á conservar todo lo que pueda aumentar la felicidad pública, y á destruir y vencer todos los obstáculos que puedan oponerse para entorpecerla ó alterarla. Por estos medios, y con estas precauciones, habrá ciertamente ménos entusiasmo; pero tambien se asegurará mas la prosperidad de las naciones. Pues qué ¿no es este el glorioso objeto por el cual se han establecido é instituido los gobiernos, mas bien que el de que estos sean admirados y adorados? (*Gaceta de Madrid—De la de Francia.*)

FRANCIA.

Paris 28 de setiembre.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de 22 de setiembre.*

Los diputados se reunen al medio dia en las comisiones para ecsaminar tres propuestas. Una en que Mr. Salverte pide que Mr. Sebastiani, ministro de Negocios estrangeros, comunique á una comision de la Cámara los documentos diplomáticos relativos á Bélgica, Italia y Polonia. Otra de Mr. Mauguin, que propone se haga una informacion para averiguar la parte que la policía ha tenido en los motines, á consecuencia de la direccion dada por una autoridad superior. En la tercera se pretende que la Cámara dirija una esposicion al gefe del Estado, manifestándole que la Cámara tiene confianza en el ministerio, y aprueba la conducta que ha observado.

Las comisiones no aprueban ninguna de estas tres propuestas; la de Mr. Mauguin es desechada por todas las comisiones, y la de Mr. Salverte solo tiene una á su favor.

A las dos principió la sesion pública. Prestan juramento varios diputados, y continúa la discusion sobre las preguntas hechas al ministerio por Mr. Mauguin y otros individuos de la Cámara.

Mr. Bandet du Lary se queja de que las interrupciones prolongan sobremanera las discusiones, dan márgen á acaloramientos y disputas violentas y acaloradas que contristan á la Cámara y á toda la nacion; resultando ademas el grave inconveniente de que los periodistas, al dar cuenta de estas turbulentas discusiones, no pueden menos de equivocarse, y atribuyen á algunos diputados lo que no han dicho. (*Algunas voces*: Acabad! ¿qué pedis? *El orador no contesta.*)

Mr. Caminade obtiene la palabra para un hecho

personal. (*Algunas voces*: ¿Vuelven á comenzar las personalidades y las acusaciones?) El orador se queja de que Mr. Dupin haya censurado su proposicion. (*Risa.*)

Mr. Dupin contesta que no ha tenido noticia de dicha proposicion; pero que si la hubiese censurado no hubiera hecho mas que usar de sus facultades.

Mr. Lafayette sube á la tribuna por un hecho personal, y dice que no es cierto haya aconsejado al Rey se erigiese dictador.

Mr. Madier dice que aunque tenia que pedir la palabra por un hecho personal.... (*A la derecha*: ¡Cuándo saldremos de personalidades!)

Mr. Odilon: Esto es vergonzoso..... como en las comisiones ha tenido una esplicacion con Mr. Mauguin, se da por satisfecho.

Mr. Mauguin estraña que en público se haga mencion de asuntos particulares, pues la carta de que en la sesion de ayer habló Mr. Madier, sobre no interesar á ninguno de los dos.... (*Mr. Madier*; es muy importante) es tan auntigua, que hace un año habló de ella con Mr. Madier; (*murmullo*) y si en la tribuna se ha de publicar lo que se habla entre los diputados, seria preciso tomar continuas precauciones para las conversaciones particulares. (*Risa.*)

Mr. Ganneron espone que su objeto al pedir la palabra era hacer ver los inconvenientes que causa al comercio é industria el renovar tan frecuentemente las cuestiones de paz y guerra; el citar á la barra la diplomacia francesa para obligarla á decir lo que quisiera ocultar, y á que oculte lo que quisiera decir; y finalmente combatir el peligroso sistema de suponer en lo interior que no se ha cumplido la revolucion de julio, y que la Carta es un acto vicioso en su forma é ineficaz en su fin (*las miradas se dirigen á Mr. Cormenin*), y en lo esterior hacer creer á los pueblos que con sus gobiernos legalmente establecidos pueden mantener simpatías estrangeras, y sublevarse sin hacer caso de los que los gobiernan. Añade que no es su ánimo renovar los desagradables debates de las últimas sesiones (*tanto mejor*), y si proponer que se ponga término á ellos, pasando al órden del dia.

Manifiesta que en su opinion la Cámara ha oido por una parte cargos hechos con bastante ligereza y acusaciones graves; por la otra esplicaciones claras y completas, que nada dejan que desear.... (*A la derecha*: No todos pensarán lo mismo.) que aunque conoce que la Cámara no acostumbra manifestar las causas que la mueven á pasar al órden del dia, como este es el único médio de salir de la desagradable discusion en que se halla, y el reglamento no ha podido prever lo ocurrido en la Cámara; y como por otra parte la grave y amarga acusacion hecha al ministerio ha sido pública, siéndolo asimismo la defensa de este, él cree que el fallo de la Cámara debe serlo tambien: por lo mismo propone á la Cámara declare que satisfecha de las esplicaciones dadas por los ministros, (*A la izquierda señales negativas.*) confia á su zelo la conservacion de la dignidad esterior y la seguridad interior de la nacion... (*A la izquierda*: No!) Y de este modo se sale del estado de incertidumbre que á todos aflige. (*A la izquierda*: Vosotros dísteis márgen á ello el viérnes.)

Mr. de Tracy pide que la discusion continúe porque la nacion necesita saber cuanto antes lo que ha de pensar acerca de sus mas preciosos intereses.

El mariscal Soult, ministro de Guerra, dice que el presupuesto presentado manifiesta la fuerza efectiva del ejército, y que este se halla dispuesto á defender la independencia de la nacion. Que la guardia nacional cumple con los deberes que la ley le impone; y estando prevenido en esta que en caso de peligro se puedan movilizar algunos batallones de la guardia nacional, ha tratado sobre el particular con el ministro del Interior. Se trabaja en disponer lo conveniente para movilizar la parte que fuese necesaria; que esto requiere tiempo, y luego que esté concluido el trabajo la presentará á la Cámara, pues para ponerla en ejecucion se necesita una ley. En cuanto al estado de las fronteras, dice, que hay la fuerzas suficientes, y se puede contar con el ejército, pues un oficial que infundia sospechas ha recibido su retiro.

El general Delort desaprueba la proposicion de Mr. Ganneron, pues cree que hay inconveniente en terminar ahora esta discusion. MM. Bodin y Bugeaud son de la opinion de Mr. Ganneron, insistiendo Mr. Lamarque sobre la organizacion de la guardia nacional movible.

El general Soult contesta que para movilizar la guardia nacional se necesita dinero; y si se hubiese gastado en movilizarla, habria sido un gasto inútil, pues no ha habido necesidad de esta fuerza; concluye asegurando que la ciudad de Leon está fortificada.

(*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Madrid 10 de octubre.

Hoy que cumple un año la Serma. Sra. Princesa Doña María Isabel, primer fruto del dichoso enlace de los Reyes nuestros Señores, ha habido besamanos y salvas, y habrá iluminacion de teatros y de toda la poblacion.

El ayuntamiento, deseando perpetuar la memoria de tan fausto dia con la ereccion de un monumento útil, ha colocado hoy la primera piedra para una nueva fuente que con el título de *Fuente de Isabel* va á construirse en la Red de S. Luis. Ha sido muy numerosa la concurrencia pública á esta interesante ceremonia. (*Gaceta de Madrid.*)

Idem 17.

El correo de hoy ofrece el mas alto interes. La desaprobacion del *bill* de reforma por una mayoría de 41 lores, es súceso de mas novedad y de mucha mayor importancia que la toma de Varsovia. *De mas novedad* decimos, porque ni el triunfo obtenido por las armas rusas el 8 de setiembre, ni el haber sido lanzados todos los cuerpos restantes del

ejército polaco sobre el territorio austriaco y prusiano, son sucesos que deben sorprender á ninguno que haya juzgado con imparcialidad sobre los antecedentes. Era precisa una vista limitadísima ó muy ofuscada para no conocer que la dificultad, para esto último, ha estado únicamente en el paso del Vístula.

Partes dirigidos por los médicos de Cámara de S. M. al Escmo. Sr. Sumiller de Corps.

El Rey nuestro Señor sigue en el estado de ayer, sin que el resentimiento del pie derecho le impidiera el levantarse, y ha pasado bien la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de octubre de 1831, á las diez de la mañana.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.

Despues de dado á V. E. nuestro último parte sobre la marcha del paroxismo gotoso del Rey, se ha notado remision en el dolor y tumefaccion de la mano izquierda de S. M.; y aunque ha pasado bien la noche, se resiente un poco mas que ayer del pie derecho, y algo del izquierdo y rodilla del mismo lado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio y octubre 16 de 1831 á las doce de la mañana.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.

El Rey nuestro Señor ha pasado mala noche por los fuertes dolores que ha tenido en el pie izquierdo, hasta las cuatro de la mañana en que calmaron algo, y le permitieron descansar; se han mejorado notablemente la mano y rodilla de dicho lado, como tambien el pie derecho. S. M. permanece en este estado, que son las diez de la mañana, y continuará hoy en cama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de octubre de 1831.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.

La Reina nuestra Señora y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen en esta corte sin novedad en su importante salud.

Idem 19.

Escmo. Sr.: El Rey nuestro Señor ha seguido con algun alivio en su actual padecimiento gotoso desde las diez de la mañana de ayer hasta la misma hora de la de hoy, y ha pasado la noche con tranquilidad; pero continuará en cama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 18 de octubre de 1831.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Daminan Perez.—Sebastian Aso Travieso.

Escmo. Sr.: Continúa la mejoría del Rey, y ha pasado S. M. buena noche; pero se conservará no obstante hoy en cama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de octubre de 1831.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.

Idem 21.

Escmo. Sr.: Va en aumento el alivio progresivo del Rey nuestro Señor, habiendo en consecuencia dormido S. M. casi toda la noche; pero sin embargo no se levantará hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de octubre de 1831.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.

Escmo. Sr. El Rey nuestro Señor ha pasado bien la noche, y continúan remitiendo todos los síntomas del ataque gotoso que aun está sufriendo S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de octubre de 1831.—Escmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.

(*Gaceta de Madrid.*)

PALMA 5 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Antonio Soria, capitan del regimiento de Córdoba.—Parada, Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital, Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

ALMACEN DEL PUERTO DE DEPÓSITOS DE PALMA DE MALLORCA.

Ecsistencia de 30 de setiembre prócsimo pasado.

6 Cajas azúcar blanco.	102 ½	@.
4 id. id. quebrado.	68 ½	”
10 Cajas.	170 ½	@.

No ha habido entrada ni salida alguna en todo el mes de octubre que comprende este estado.

Ecsistencia para el mes de noviembre.

6 Cajas azúcar blanco.	102	@.
4 quebrado.	68 ½	”
10 Cajas.	170 ½	@.

Palma 31 de octubre de 1831.—Domingo Fons—Con mi intervencion—Miguel de Quintana.

El precedente estado se publica de órden del M. I. Sr. Presidente de la Real Junta de comercio de esta Isla, para inteligencia del de la península y de las Baleares. Palma 4 de noviembre de 1831.—José María Serrá, secretario.

IMPRENTA DE GUASP.